



CON-3408  
7242/2017

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN INTELIGENTE DEL APARCAMIENTO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, COFINANCIADO AL 80% MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020.**

En Guadalajara a nueve de abril del año dos mil dieciocho, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y siendo las once horas y quince minutos se constituye la Mesa de Contratación presidida por don F.B.S., Oficial Mayor Accidental, con la asistencia de los siguientes miembros, D<sup>a</sup> E.M.R., Secretaria General, don M.V.S., Interventor Municipal, D<sup>a</sup> G.S.L., Técnico de Administración General y don A.S.V., Ingeniero Técnico de Obras Públicas, para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretario don J.A.E.G., Jefe de la Sección de Contratación, que da fe del acto.

Constituida la Mesa se da lectura del anuncio de la convocatoria y por el Sr. Presidente se procede a la apertura del sobre de documentación técnica de las ofertas presentadas que son las siguientes:

**Número 1.-** Presentada por la empresa Proseñal, S.L.U., representada por don J.A.B., que aporta memoria con la siguiente documentación:

- 1 - Ampliación del plazo de garantía y programa de mantenimiento de las obras ejecutadas: 3 años de ampliación.
- 2 - Campaña informativa de las obras:
  - Mailing.
  - Información en redes sociales.
- 3 - Control de calidad de las obras.
- 4 - Criterios sociales. Plan de Seguridad y Salud.
- 5 - Otras Mejoras gratuitas relacionadas:
  - Propuesta de utilización de una APP móvil de guiado para los ciudadanos a través del partner Parkopedia.

**Número 2.-** Presentada por la empresa Ferroviario Servicios S.A., representada por don C.B.G., que aporta memoria con la siguiente documentación:

- a - Ampliación del plazo de garantía y programa de mantenimiento:
  - Periodo de garantía ofertado es de 3 años, por lo que mejora en 2 años el plazo indicado en el PCAP.
  - Relación de medios humanos ofertados.
  - Vehículos, maquinaria y herramientas.
  - Oficinas y almacenes.
  - Programas de mantenimiento
  - Programa de mantenimiento preventivo
  - Programa de mantenimiento correctivo y atención de averías.
  - Detalles de la información periódica y final a entregar al Ayuntamiento.
- Campaña informativa de las obras:



- Introducción.
- Acciones de información.
- Acciones de divulgación.
- Acciones de comunicación.
- Control de calidad de las obras.
  - Introducción.
  - Sistema de calidad de Ferrovial Servicios.
  - Gestión ambiental.
- Criterios Sociales. Plan de Seguridad y Salud.
- Otras mejoras gratuitas:
  - Cursos de formación: curso de Operación, curso de soporte y Administración y curso de Configuración e Ingeniería para personal del Ayuntamiento.
  - Implantación de un paso de peatones en el n.º 17 de la calle Julián Besteiro.
  - Mejora en visibilidad de 2 pasos de peatones asociados a cuadros eléctricos existentes.

**Número 3.-** Presentada por la empresa Tecnivial S.A., representada por don J.I.M., que aporta memoria con la siguiente documentación:

- Ampliación del plazo de garantía y programa de mantenimiento de las obras ejecutadas:
  - 1 año de incremento del plazo de garantía.
  - Programa de mantenimiento propuesto.
  - Personal asignado al mantenimiento.
  - Características de las infraestructuras de recurso materiales.
  - Propuesta de informe / ficha técnica a ejecutar por cada actuación.
- Campaña informativa de las obras:
  - Generación de infografías.
  - Generación de documento informativo de inicio de obra.
  - Impresión de dípticos.
  - Creación de perfil de la obra en las redes sociales.
  - Locución de spot y cuñas de radio de 20".
  - Grabación de spot publicitario de TV de 20".
- Control de calidad de las obras.
- Propuesta de Plan de Seguridad y Salud para la ejecución de la obras y de la mejoras ofertadas.
- Otras Mejoras gratuitas:
  - Prevención de atropellos en los pasos de peatones: correcta señalización y/o balizamiento de los mismos.
  - Seguridad vial: correcta señalización y balizamiento.
  - Compromiso de charlas formativas:
    - Señalización y balizamiento de pasos de peatones.
    - Balizamiento de zona de obras.
    - Balizamiento de accidentes de tráfico.
    - Mantenimiento y conservación de los sistemas instalados.

**Número 4.-** Presentada por la empresa Dinycon Sistemas, S.L., representada por don R.G.L., que aporta memoria con la siguiente documentación:

1. Memoria.



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA



Unión Europea

Fondo Europeo  
de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"

- 1.1. Introducción.
  - 1.2. Captura de datos de aparcamientos.
  - 1.3. Paneles informativos de ocupación.
  - 1.4. Sensores y controladores.
  - 1.5. Comunicaciones.
  - 1.6. Puesto central.
  - 1.7. Aplicación de guiado.
  2. Obra civil y acometidas.
  3. Instalación y puesta en marcha.
  4. Mantenimiento.
  5. Obras complementarias.
  6. Plan de obra y plazo de ejecución.
  7. Formación.
  8. Criterios valorables mediante juicio de valor.
    - 8.1. Ampliación del plazo de garantía y programa de mantenimiento de las obras ejecutadas:
      - Ampliación del plazo de garantía hasta 24 meses.
    - 8.2. Campaña informativa.
    - 8.3. Control de calidad de las obras.
    - 8.4. Criterios sociales.
    - 8.5. Otras mejoras:
      - Instalación de receptores bluetooth en los paneles informativos.
      - Aplicación de tracking de vehículos
- Anexos I: documentación técnica.  
Anexo II: referencias y casos de éxito.

Por la Mesa de Contratación se acuerda remitir la documentación técnica a los Servicios Técnicos Municipales al objeto de que informen sobre los méritos alegados para la aplicación del baremo para la adjudicación del contrato que dependen de un juicio de valor de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11 del PCAP apartado "Criterios de valoración de las ofertas", subapartado "Criterios valorables mediante juicios de valor".

Por el Sr. Presidente se da por terminado el acto siendo las once horas y veinticinco minutos, levantándose la presente acta que firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

Documento firmado electrónicamente.